

DECRETO EXENTO N° 979/ RETIRO, 13 de Marzo del 2014

VISTOS:

 $\,$ 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 46° Ordinaria celebrada el día Jueves 13 de Marzo de 2014.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio http://www.registros19862.cl

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal Ordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS BUREO".

R.U.T. Nº 65.203.500-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 20 del 08 de Septiembre de 1992, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs.08-09.

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 51 del 29 de Agosto de 2008.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Adquisición de polines para cierre perimetral de medialuna, casino y cancha de Baby Fútbol".

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°, 979 DE 13 MARZO 2014

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 010 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$200.000.- del Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/MGC/GBT/gvt. DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "JUNTA DE VECINOS BUREO".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención)